

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Benito García Meléndez

Año I Primer Periodo Extraordinario Primer Periodo de Receso LVIII Legislatura Única

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2006

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 2

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL MEXICANO pág. 3

INTERVENCIÓN SOBRE LA VIDA Y OBRA DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA pág. 3

MENSAJE A NOMBRE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 5

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES pág. 7

Presidencia del diputado
Benito García Meléndez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 38 diputadas y diputados, se declara quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 17 horas con 50 minutos se inicia la sesión pública y solemne para conmemorar el Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión del día 15 de marzo del año en curso.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

<<Primer Periodo Extraordinario.- Primer Periodo de Receso.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional Mexicano.

Tercero.- Intervención sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García.

Cuarto.- Mensaje a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de

Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 21 de marzo de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, solicito a los diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

“Hoy, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día martes veintiuno de marzo de dos mil seis, declaro formalmente instalados los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Continuando con la sesión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, se designa en Comisión de Protocolo a los ciudadanos diputados: María Guadalupe Pérez Urbina, Víctor Fernando Pineda Ménez y María de Lourdes Ramírez Terán, para que se trasladen a las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y acompañen al interior de este Recinto oficial a los ciudadanos licenciados: Armando Chavarría Barrera y magistrado Raúl Calvo Sánchez, representante personal del gobernador del Estado y presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente.

Para tal efecto, se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio).

El Presidente:

Se reanuda la sesión con la presencia de los ciudadanos licenciados: Armando Chavarría Barrera y magistrado Raúl Calvo Sánchez, representante personal del gobernador del Estado y presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente.

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL MEXICANO

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie, para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

Se rindió honores y se entonó el Himno Nacional.

Ruego a los presentes tomar asiento.

INTERVENCIÓN SOBRE LA VIDA Y OBRA DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para que dé lectura a la reseña sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Señores y señoras diputadas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Señor secretario general de gobierno y representante personal del gobernador del Estado, Armando Chavarría.

Licenciado Raúl Calvo, presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Señores presidentes municipales.

Autoridades civiles y militares.

Ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero

Señoras y señores:

Cualquiera que sea el balance que en la actualidad se haga de la figura de Juárez, lo real es que sus contribuciones forman aun hoy nuestra vida cotidiana.

A doscientos años de aquél natalicio, Benito Juárez y su México se redimensionan, Juárez como presidente de México por ministerio de ley y por elección popular dejó el sello de su genio en el gobierno federal, sus leyes transformaron a la sociedad, cancelando los privilegios injustos y absurdos fueros, reconstituyó la economía de acuerdo a valores dictados por su honesta conducta; pensando cada día de su austera existencia en el bienestar del pueblo de México y su mejor futuro.

Don Benito Juárez, tres veces Benemérito de América, reconocido como tal por el Congreso de Colombia el 1° de mayo de 1865; calificado así el 11 de mayo de 1867 por la República Dominicana y aclamado "Benemérito en Grado Heroico" por el Congreso Mexicano el 18 de abril de 1873, fue un eminente liberal, pero un ferviente católico, que sabía distinguir entre lo material y lo espiritual.

Sintió en carne propia el dolor y las aspiraciones de nuestro pueblo, a cuyo servicio consagró su vida entera, desde 1832, año en que fue electo diputado al Congreso local del estado de Oaxaca, hasta incluso el día de su muerte, un 18 de julio de 1872, por padecimientos del corazón, a sus 66 años. Fueron 40 años de entrega sin límite a la causa enorme de la libertad de México. De estos, dedicó casi 15 años y medio a servir a la República desde lo alto de la Primera Magistratura Nacional, entre 1858 y 1872.

Sus virtudes fueron las virtudes de su raza y del mestizaje a la vez. Un grandioso sentimiento de lo patricio.

Poseía el instinto de la fuerza política. A la par, lo alentaba el sentimiento de la grandeza personal. Salido como él decía "...de las masas oscuras del pueblo", le sobraba energía como a las tempestades. Tuvo Juárez la calidad del acero, por el filo y por el temple.

Por convicción y por educación, su criterio liberal lo inspiró en su lucha incesante por el bienestar de la patria. Respetaba, como el que más la religión católica y la libertad de conciencia, pero no supeditaba su pensamiento, ni menos su voluntad a la idea de que la tierra, que es sustento básico del hombre fuera mantenida en pocas manos, improductiva, estéril, en poder del clero.

Con el Plan de Ayutla de 1 de marzo de 1854 contribuyó poderosamente a la estructuración del elemento mestizo, cuyo sector es en su clase media, motor y nervio de las ideas de independencia y de libertad, Juárez asumió por derecho propio, por dignidad colectiva y para ventura de una patria dolida, las riendas del Poder Ejecutivo federal. Fue el tercer presidente mestizo que tuvo esta patria.

Las Leyes de Reforma fueron una obra de alto beneficio público. La primera de estas leyes fue del 25 de junio de 1856 auspiciada por Juárez y señaladamente por don Miguel Lerdo de Tejada.

Estaba inspirada obviamente en los principios antieclesiásticos. De esta ley se ha dicho que acogió los principios jurídicos de la Legislación de Cádiz. Don Francisco Zarco cronista insigne del Constituyente de 1856; Don Melchor Ocampo, Don Ignacio Ramírez; y con ellos otros más de esa generación talentosa y heroica de la Reforma sostuvieron en privado y en público, en la tribuna, en el periódico, en la cátedra los postulados de esta ley intitulada Ley Lerdo, que abrió caminos nuevos a la emancipación nacional y señaló rumbos mayores y claros horizontes a nuestra stirpe. Esta ley revirtió a favor de la nación los inmensos bienes del clero político, llamados por inactivos, "bienes de manos muertas".

En 1859, desde el puerto de Veracruz donde

Juárez estableció su gobierno, se promulgaron por su régimen cuatro leyes también incluidas en la Reforma y fueron la del 12 de julio de 1859 que ordenó la nacionalización de los bienes del clero a favor del poder civil, es decir; del Estado, y asimismo consagró la definitiva independencia y separación del Estado Mexicano y de la iglesia católica. Considerada ésta como su obra máxima.

La segunda ley de ese mismo mes -tercera de las Leyes de Reforma- instituyó la forzosidad del matrimonio civil. Hasta entonces el matrimonio había sido monopolizado por la iglesia. El Papa Pío IX denostó la obra, no obstante prevalecieron la razón y el derecho.

La tercera ley del propio julio, la del 28 de ese mes y del mismo año de 1859 creó el Registro Civil y por ende el control de la natalidad por el Estado. Una hija de Juárez fue la primera persona cuyo nombre ilustra los libros del Registro Civil.

La cuarta ley fue suscrita en Veracruz el 31 de julio de 1859 y se refiere a la secularización de los cementerios, que quedan desde entonces sometidos a la potestad civil y oficial del gobierno de la República.

La quinta, que decreta la libertad de cultos fechada el 4 de diciembre de 1860 en Veracruz, por supuesto, en una abierta oposición clerical. Con esta ley el sacrilegio dejó de ser conceptuado como delito. Como corolario de esta Legislación se mandó retirar la legación de México acreditada ante la Santa Sede, hecho acontecido el 3 de agosto de 1859.

Las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución de 1857 el 25 de septiembre de 1873, siendo presidente de la República Don Sebastián Lerdo de Tejada.

Juárez ejerció su profesión de abogado en la década de 1830, con un ánimo de reparación social y nunca descuidó los aspectos oficiales como tampoco los populares derivados de la aplicación de los postulados jurídicos. Influyó vigorosamente en la redacción de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 en la cual se estipuló que "los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales".

Dos veces salvó Juárez a la República. La primera, el 11 de enero de 1861 después del triunfo contundente en los llanos de Calculalpan, por el ejército comandado por Don Jesús González Ortega, la segunda, el 15 de julio de 1867 después de la caída de Querétaro y del fusilamiento el 19 de junio de 1867 de los tres pilares del imperio, Maximiliano, Miramón y Mejía.

La primera se irguió contra el conservadurismo alzado en armas y bendecido por la iglesia defensora de sus privilegios. La segunda, cuando derrotó al segundo imperio francés.

Dentro de las facetas tan múltiples, recias y decididas de Juárez destaca su determinación de cumplir y hacer cumplir la Constitución, a la que interpretó como la única norma que nos puede regir, sin modificar sus fundamentos en cuanto a federalismo y a las libertades, de los hombres y la sociedad.

En nuestra Constitución están contenidos expresamente los principios juaristas que gobiernan nuestras relaciones con el extranjero; y dentro de ellos destaca la no intervención en los asuntos internos de otros países, que interpreta el apotegma del Benemérito. “El respeto al derecho ajeno”.

El hijo de Guelatao, cumplió con honor el oficio de ser hombre. Su vocación de mexicano y de patriota, no registró claudicaciones ni extravíos, que en la actualidad se da tan a fehacientemente en tiempos electorales, creía y hacia lo que pensaba.

Juárez enarboló una Bandera de Unidad para todos los Mexicanos; la existencia en el trabajo que redime; la convivencia social que asegura el respeto a la personalidad del hombre, la organización del Estado que garantiza los fueros de la conciencia humana; y el acatamiento voluntario de la ley, como fórmula de progreso y de justicia social.

En efecto en sus virtudes de político, de estadista y de patriota, encuentra el secreto de la fuerza en la inspiración de su pueblo, en sus ansias incontenibles de redención y de justicia. En política; la verdad es su arma, su escuela es de honradez y su conducta de austeridad. En horas decisivas para la Patria,

en el triunfo o en la derrota, en todas las circunstancias no aceptó el ejercicio del poder al margen de la ley y de las instituciones; antepuso siempre su vocación de servir a México.

Juárez afirmó: “problemas habrá siempre, pero también podremos encontrar en nosotros una voluntad latente por solucionarlos, por lograr consensos, por alcanzar los mayores beneficios posibles para todos”. Ese es el objetivo que los diputados de Guerrero nos hemos fijado, queremos seguir el ejemplo de Juárez, queremos ser capaces de continuar con profundidad lo que Hidalgo hizo, lo que Morelos mantuvo y lo que Guerrero consumó.

Juárez no sólo es un héroe nacional, su prestigio trascendió nuestras fronteras, en abril de 1871 Benito Juárez fue elegido diputado honorario por el distrito parisiense de Belleville, mientras que en Italia se referían al orgullo de Oaxaca como el “Presidente de la República Universal”.

Benito Mussolini lleva su nombre en honor a nuestro Benemérito. Este es el mexicano que como hace 150 años fue exiliado durante la República Itinerante y que su paso por la historia aún después de la muerte, ha tenido que luchar por estar vigente.

No podemos, no debemos permitir que Juárez esté exiliado y congelado de la memoria colectiva de las nuevas generaciones. Aquí en este Recinto, aquí en Guerrero y en todo México te decimos: Benito Juárez García que con ahínco, con esmero y responsabilidad estamos entregados a seguir tu ejemplo, por eso mi invitación para que no esperemos que otros hagan por nuestro Estado lo que nos corresponde a nosotros hacer, ese es nuestro compromiso.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

MENSAJE A NOMBRE DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Reyes Torres, para que a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, pronuncie el discurso alusivo a este acto solemne.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno y representante personal del ciudadano gobernador constitucional del Estado.

Licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia.

General de brigada, diplomado de estado mayor Sergio Magaña Mier. Comandante de la 35ª zona militar y representante del comandante de la 9/a región militar.

Contralmirante Miguel Huerta Barragán, representante del vicealmirante Raúl Santos Galván Villanueva, comandante de la 6ª zona región naval.

Invitados especiales.

Compañeros diputados.

Público asistente.

A nombre de esta Honorable Legislatura quiero dirigirme a ustedes:

Cuando se nos brinda una oportunidad como ésta, de conmemorar a un gran e ilustre mexicano, es importante recapitular en el alcance y aplicación contemporánea de sus ideas y hechos.

Benito Juárez García, antes de estadista, político y abogado, niño indígena zapoteca (último peldaño en el Sistema de Castas del Sistema Colonial), huérfano de padre y madre, monolingüe y autodidacta, que en el empeño de sobrevivir, emigra a la ciudad de Oaxaca, donde aprende el español e inicia sus estudios, hasta lograr ingresar como alumno externo en un seminario, en un periodo de turbulencias políticas y de transición entre el régimen colonial y una nación que no toma forma;

época en la que el racismo y el clasismo en México, es una herencia de trescientos años de colonización, que desafortunadamente sigue vigente en el siglo XXI, el desafío de Juárez es inconmesurable, sorteando toda clase de barreras y prejuicios, no sólo para lograr educarse, sino para ser aceptado en los círculos de poder de una Oaxaca decimonónica y provinciana; inicia su carrera política como diputado por Oaxaca, dos años antes de obtener su licenciatura en Derecho; es miembro del Congreso en 1846, gobernador de Oaxaca de 1847 a 1852 y electo constitucionalmente, presidente en 1861; acciones que nos hablan de la fortaleza interna y el atractivo de su profunda personalidad, fuerza y templanza adquiridas, naturalmente, de su cultura indígena.

Como presidente, con un gobierno en bancarrota, endeudado, en quiebra y sin inversiones para la producción; hizo gala de su sabiduría para negociar y para mantener al gobierno en pie hasta su regreso triunfal a la ciudad de México el 15 de julio de 1867. Fue reelecto en dos ocasiones como presidente de la República, muriendo en Palacio de Gobierno el 18 de julio de 1872.

Juárez no fue un político especulativo y teorizante, fue hombre de acción y de lucha, tanto en su Estado como gobernante, como diputado del Congreso General, como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como ostentando el cargo de presidente de la República. Hombre de enorme firmeza, nunca supo de dobleces ni claudicaciones, por que en sus manos llevaba la fuerza y en su espíritu la grandeza.

Juárez, sublimación del hombre que tiene que llegar siempre; pero nunca dispuesto a dejar de ser. Siempre siendo más, sin negarse a sí mismo. Hoy es el ejemplo para todos, especialmente para quienes ocupamos cargos públicos, servir a México sin porvenir de dicha y de ventura, pero sabiendo conjuntar y mantener unidos a todos.

Si los tiempos nos someten a prueba, Juárez está presente, nos indica el camino, pero somos nosotros los mexicanos quienes debemos resolver los problemas, si ha sido traicionado su

legado a la letra, no hay quien pueda derribar el espíritu de sus leyes.

Juárez hizo de su vida una enseñanza, porque su biografía es, ante todo, un tratado vivo de educación cívica, al haber participado en acontecimientos fundamentales para el país: la Revolución de Ayutla, la guerra de Reforma y la República restaurada, siendo ésta última, la consolidación del proyecto político que las fuerzas progresistas deseaban para México.

En esos tres hitos se forma la parte decisiva de su personalidad, y cada uno de ellos contribuyó a definir y fortalecer su imagen, no sólo en México, sino en el mundo entero. De ser el representante de un grupo político, pasó a convertirse en símbolo de una nación, lográndolo gracias a su fe inquebrantable en la defensa de su causa, en su fervor republicano y en la necesidad que percibía como propia, de que México tuviera un verdadero y profundo sentimiento de nacionalidad, haciéndolo con la convicción de que sólo las instituciones otorgan solidez y coherencia a un país, más allá del paso de las personas.

Recordar al gran presidente mexicano en este Recinto, y en forma colegiada, con la participación de quienes integramos lo más variado del pensamiento republicano, demuestra la vigencia de su legado; esta conmemoración no es un pretexto para glorificar su figura mítica, sino para examinar objetivamente su obra y la de quienes sentaron las bases del concepto del país que día a día deseamos robustecer, actualizar y defender millones de mexicanos.

Juárez fue un hombre pragmático, que sin cultura, ni inspiración, ni memoria, tuvo la visión y la capacidad de unir los talentos individuales de sus contemporáneos en una sola y poderosa voluntad, para construir el edificio social. A él le debemos el reconocimiento de la importancia y la reestructuración de la educación, la conformación de un estado civil moderno, inspirado en un liberalismo auténticamente mexicano: laico, racional y progresista. Su único dogma fue la Constitución y la legalidad que de ella emana. Consideró a la democracia

el estilo idóneo de vida en sociedad, a la libertad como un anhelo indestructible y a la ley como única garantía de una paz duradera. Sentó las bases para la consolidación de nuestro estado de Derecho, de la democracia en el ejercicio del poder y de la ética en la función pública.

Juárez es, el hombre de todos los tiempos, recordarlo es recordarnos que no existe cambio perdurable si no es a través de la ley; que no se puede gobernar desde la intolerancia; que la moralidad política es fundamental para tener y mantener credibilidad ante el pueblo.

Las formas cambian de acuerdo con las circunstancias, pero los verdaderos principios permanecen. Lo primero es hablar con la verdad, como lo hizo Juárez: la verdad que ilumine la vida republicana; la verdad que presida el ejercicio de nuestras libertades; la verdad que dignifique nuestra vida democrática; la verdad que fortalezca el prestigio del servidor público y rescate la credibilidad de los políticos, como la de aquellos que acompañaron a Juárez en la Reforma y que dieron tanta respetabilidad a la función pública. Emulemos a Juárez, el hombre austero, de carácter definido y reposado, que siempre creyó en el esfuerzo de cada individuo como el mejor instrumento del progreso.

Permítanme retomar el mensaje de Juárez, indio de Guelatao, al que debemos honrar, ya que la paz de la que hemos disfrutado por décadas, en gran parte se debe a los cimientos por él construidos: "Mexicanos, encaminemos ahora nuestros esfuerzos a obtener y consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República". "Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Gracias.

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a las diputadas y diputados y al público asistente ponerse de pie.

“Hoy, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día martes veintiuno de marzo de dos mil seis, declaro formalmente clausurados y por terminados los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondientes al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado”.

El Presidente (a las 18:36 horas):

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 36 minutos del día martes 21 de marzo de 2006, se clausura la presente sesión y se instruye a la Comisión de Protocolo, para que acompañe a la salida de este Recinto cuando así deseen hacerlo, a los ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón